

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**MADRID NÚMERO 23****EDICTO**

Doña María del Mar Alejo Rodríguez, secretaria de lo social del número 23 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan José Ripoll González, don Borja Ortega Gálvez y don Ángel Pérez Lanchares, contra “Instalaciones y Redes Garlo, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 213 de 2011, se ha acordado citar a “Instalaciones y Redes Garlo, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de enero de 2012, a las doce horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 23, sito en la calle Princesa, número 3, séptima planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Instalaciones y Redes Garlo, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.990/11)